RESOLUCIÓN No. 6286 DE 29 DE OCTUBRE DE 2026

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2026 por valor de SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/cte. ($ 65.116.048.597,00)".

EL DIRECTOR FINANCIERO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales otorgadas en el numeral 5, del artículo 13, del Decreto 987 del 14 de mayo de 2012.

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley No. 2559 del 22 de diciembre de 2025, se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026.

Que a través del Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público liquidó el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal de 2026, detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos. Este Decreto incluye el Presupuesto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF para la Vigencia Fiscal 2026.

Que, mediante decreto 0241 del 12 de marzo de 2026, Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2026, en el marco de la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica en los departamentos de Córdoba, Antioquia, La Guajira, Sucre, Bolívar, Cesar, Magdalena.

Que, mediante resolución No 144 del 08 de mayo de 2026, por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Agencia Presidencia de Cooperación Internacional de Colombia, APC – Colombia, para la vigencia fiscal 2026.

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 6286 DE 29 DE OCTUBRE DE 2026

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2026 por valor de SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/cte. ($ 65.116.048.597,00)".

Que, el Decreto 0627 del 19 de junio de 2026, determina la adscripción del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar al Departamento Administrativo de Prosperidad Social.

Que, mediante decreto 0942 del 3 de agosto de 2026, por el cual se liquidan los recursos adicionados mediante la Ley 2587 del 2026 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2026.

Que mediante Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019, modificada por la Resolución 0003 del 5 de febrero de 2021, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional – DGPPN estableció la desagregación de los rubros presupuestales de gastos, del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para la gestión presupuestal por objeto de gasto y dictó otras disposiciones para su administración.

Que el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015 establece que: "con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP, establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional".

Que mediante el decreto 1430 del 24 de diciembre de 2025, se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras.

Que mediante Resolución No. 8300 del 31 de diciembre del 2025, la directora general del ICBF desagregó, asignó y comunicó la asignación del Presupuesto de Ingresos y Gastos a la Unidad (Nivel Nacional), Regionales y Sede de la Dirección General, para la vigencia fiscal 2026.

RESOLUCIÓN No. 6286 DE 29 DE OCTUBRE DE 2026

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2026 por valor de SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/cte. ($ 65.116.048.597,00)".

Que el procedimiento P11.DE "MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS", establece en su actividad número 12 como responsable de revisar y avalar el concepto técnico de la solicitud de traslado presupuestal a la Subdirección de Programación.

Que la Subdirección General, mediante **solicitud No. 1215 del 9 de octubre**, requiere realizar traslado de recursos de la Sede de la Dirección General al Nivel Nacional, para posterior distribución;

Que la Dirección de Protección Especial, mediante **solicitud No. 1349 del 23 de octubre**, solicita traslado de recursos del Nivel Nacional a la Sede de la Dirección General, para garantizar el pago de obligaciones financieras, tales como impuestos, comisiones y otros gastos asociados a la administración y recaudo de ingresos institucionales; con **solicitud No. 1383 del 26 de octubre**, solicita devolución de recursos no ejecutados por la Regional Guaviare y trasladarlos al Nivel Nacional; Con **solicitud No. 1393 del 27 de octubre**, solicita trasado de recursos del Nivel Nacional a Regionales para el pago de matrículas de educación formal para jóvenes de proyecto sueños; con **solicitud No. 1398 del 27 de octubre**, solicita traslado de recursos del Nivel Nacional a la Regional Quindío, para el pago de matriculas de educación formal a jóvenes de proyecto sueños; mediante **solicitud No. 1421 del 28 de octubre**, solicita traslado de recursos del Nivel Nacional a la Regional Antioquia, para la contratación de servicios en la modalidad casa de acogimiento discapacidad psicosocial y garantizar continuidad en la prestación de servicios a los beneficiarios hoy en el programa.

Que la Dirección Financiera, mediante **solicitud No. 1418 del 28 de octubre**, solicita traslado de recursos del Nivel Nacional a la Regional Sucre, para el pago de GMF generados en pagos a contratistas.

RESOLUCIÓN No. 6286 DE 29 DE OCTUBRE DE 2026

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2026 por valor de SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/cte. ($ 65.116.048.597,00)".

Que la Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mediante **solicitud No. 1382 del 26 de octubre**, solicita traslado de recursos del Nivel Nacional a las Regionales Magdalena para garantizar la continuidad de cinco (5) contratos de prestación de servicios ubicados en Santa Marta y el Banco Magdalena, hasta el 31 de diciembre, y Regional Huila: para asegurar un (1) contrato hasta el 31 de diciembre, con el fin de asegurar la prestación continua y oportuna de los servicios que brindan las defensorías de familia; mediante **solicitud No. 1400 del 27 de octubre**, solicita trasado de recursos no ejecutados por la Regional Antioquia y trasladarlos a Nivel Nacional; con **solicitud 1416 de 28 de octubre**, solicita traslado interno de recursos en la Regional Bolivar, con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos para los desplazamientos de los contratistas y asegurar las visitas de seguimiento; mediante **solicitud No. 1420 del 28 de octubre** solicita traslado de recursos no ejecutados por las Regionales Tolima, Amazonas y Guainía y trasladarlos a la Regional Antioquia, con el fin de financiar las comisiones de servicio requeridas para garantizar el desarrollo de las actividades estratégicas y permanentes que adelantan los referente del SNBF e el territorio; mediante **solicitud No. 1451 del 29 de octubre** solicita traslado de recursos del Nivel Nacional y recursos no ejecutaos por las Regionales Atlántico, Bogotá, Risaralda y Casanare, para ser trasladados a la Regional Antioquia, con el fin de dar continuidad a los contratos de prestación de servicios de referentes zonales que finalizan el próximo 31 de octubre; con **solicitud No. 1457 del 29 de octubre**, solicita traslado de recursos de la Sede de la Dirección General a las Regionales Chocó y Guajira, para dar continuidad a los contratos de prestación de servicios de referentes zonales que finalizan el 31 de octubre, y Vaupés, para llevar a cabo la comisión de servicios programada a municipio de Taraira entre los días 9 y 13 de noviembre.

PUBLICA

RESOLUCIÓN No. 6286 DE 29 DE OCTUBRE DE 2026

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2026 por valor de SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/cte. ($ 65.116.048.597,00)".

Que la Dirección de Monitoreo y Evaluación, mediante **solicitud No. 1422 del 28 de octubre**, solito traslado interno de recursos en la Sede de la Dirección General, con el fin de usar en las necesidades del mismo proyecto.

Que la Dirección de Primera Infancia mediante **solicitud No.1442 del 28 de octubre**, solicita traslado interno de recursos de la Regional Cauca, para garantizar la suscripción de los convenios interadministrativos de tención a la primera infancia con las alcaldías de la Regional; con **solicitud No. 1445 del 28 de octubre**, solicita traslado de recursos de la Sede de la Dirección General a la Regional Putumayo, con el fin de garantizar la contratación de personal profesional, técnico o asistencial idóneo con el propósito de fortalecer los procesos administrativos, operativos y de gestión que respondan la ejecución de los proyectos misionales en la Regional; con **solicitud 1448 del 28 de octubre**, solicita traslado de recursos de la Sede de la Direccion General a Regionales para garantizar la atención a la primera infancia en lo servicios de educación inicial en las Regionales en gestión; con s**olicitud 1450 del 29 de octubre**, solicita traslado de recursos del Nivel Nacional a la Regional Antioquia, para garantizar la atención a la primera infancia en los servicios de educación inicial en la regional; con **solicitud 1453 del 29 de octubre**, solicita traslado de recursos de la Sede de la Dirección General a la Regional Vichada, recursos para sufragar os gastos de las pólizas que amparan los contratos suscritos con los servicios de primera infancia en regional; mediante **solicitud 1461 del 29 de octubre**, solicita traslado de recursos del Nivel Nacional a Regional Tolima, requeridos para atención a la primera infancia en los servicios de educación comunitaria en la Regional.

Que la Dirección de Familias y Comunidades, mediante **solicitud No. 1449 del 29 de octubre**, solicita traslado interno de recursos en Nivel Nacional para su posterior distribución.

RESOLUCIÓN No. 6286 DE 29 DE OCTUBRE DE 2026

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2026 por valor de SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/cte. ($ 65.116.048.597,00)".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar y acreditar el Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la vigencia fiscal del año 2026 en la suma de SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/cte. ($ 65.116.048.597,00) de conformidad con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Identificador	Rec	Nombre	Contracredito	Crédito
C-4602-1500-10-704040-4602013		SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.	$1.116.000.000,00	$1.100.000.000,00
C-4602-1500-10-704040-4602013-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. -	$1.116.000.000,00	$1.100.000.000,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 6286 DE 29 DE OCTUBRE DE 2026

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2026 por valor de SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/cte. ($ 65.116.048.597,00)".

		FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT		
		120 - RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	$1.100.000.000,00	$0,00
	16	Fondos especiales	$1.100.000.000,00	$0,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$1.100.000.000,00	$0,00
		892 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	$16.000.000,00	$0,00
	10	Recursos corrientes	$16.000.000,00	$0,00
		05 ANTIOQUIA	$2.000.000,00	$0,00
		13 BOLIVAR	$14.000.000,00	$0,00
		984 - SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	$0,00	$1.100.000.000,00
	16	Fondos especiales	$0,00	$1.100.000.000,00
		01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	$0,00	$1.100.000.000,00
C-4602-1500-10-704040-4602014		SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES	$533.384.274,00	$575.445.128,00
C-4602-1500-10-704040-4602014-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	$533.384.274,00	$575.445.128,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 6286 DE 29 DE OCTUBRE DE 2026

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2026 por valor de SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/cte. ($ 65.116.048.597,00)".

		123 - MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	$513.384.274,00	$524.735.124,00
	21	Otros recursos de tesorería	$0,00	$11.350.850,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$0,00	$11.350.850,00
	27	Rentas parafiscales	$513.384.274,00	$513.384.274,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$513.384.274,00	$0,00
		05 ANTIOQUIA	$0,00	$513.384.274,00
		891 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	$0,00	$36.710.004,00
	21	Otros recursos de tesorería	$0,00	$36.710.004,00
		41 HUILA	$0,00	$1.000,00
		47 MAGDALENA	$0,00	$36.709.004,00
		892 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	$20.000.000,00	$14.000.000,00
	10	Recursos corrientes	$20.000.000,00	$14.000.000,00
		05 ANTIOQUIA	$20.000.000,00	$0,00
		13 BOLIVAR	$0,00	$14.000.000,00
C-4602-1500-10-704040-4602015		SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR	$435.040.998,00	$408.980.144,00
C-4602-1500-10-704040-4602015-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE	$435.040.998,00	$408.980.144,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 6286 DE 29 DE OCTUBRE DE 2026

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2026 por valor de SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/cte. ($ 65.116.048.597,00)".

		BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE		
		111 - ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL	$398.330.994,00	$386.980.144,00
	21	Otros recursos de tesorería	$398.330.994,00	$386.980.144,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$386.980.144,00	$0,00
		08 ATLANTICO	$0,00	$154.836.000,00
		17 CALDAS	$0,00	$37.024.770,00
		20 CESAR	$0,00	$766.000,00
		41 HUILA	$0,00	$54.664.324,00
		63 QUINDIO	$0,00	$139.689.050,00
		95 GUAVIARE	$11.350.850,00	$0,00
		891 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	$36.710.004,00	$0,00
	21	Otros recursos de tesorería	$36.710.004,00	$0,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$36.710.004,00	$0,00
		892 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	$0,00	$22.000.000,00
	10	Recursos corrientes	$0,00	$22.000.000,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$0,00	$22.000.000,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 6286 DE 29 DE OCTUBRE DE 2026

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2026 por valor de SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/cte. ($ 65.116.048.597,00)".

C-4602-1500-11-704050-4602011		ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS	$14.887.091,00	$14.887.091,00
C-4602-1500-11-704050-4602011-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS	$14.887.091,00	$14.887.091,00
		991 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	$11.265.124,00	$11.768.992,00
	27	Rentas parafiscales	$11.265.124,00	$11.768.992,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$222.992,00	$0,00
		01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	$7.119.068,00	$0,00
		05 ANTIOQUIA	$0,00	$4.903.830,00
		27 CHOCÓ	$0,00	$2.124.793,00
		44 GUAJIRA	$0,00	$4.740.369,00
		66 RISARALDA	$3.923.064,00	$0,00
		992 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	$3.621.967,00	$3.118.099,00
	27	Rentas parafiscales	$3.621.967,00	$3.118.099,00
		01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	$367.201,00	$0,00
		05 ANTIOQUIA	$0,00	$2.864.193,00
		08 ATLANTICO	$34.215,00	$0,00
		11 BOGOTÁ	$200.000,00	$0,00
		73 TOLIMA	$2.072.949,00	$0,00
		85 CASANARE	$156.358,00	$0,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 6286 DE 29 DE OCTUBRE DE 2026

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2026 por valor de SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/cte. ($ 65.116.048.597,00)".

		91 AMAZONAS	$168.631,00	$0,00
		94 GUAINIA	$622.613,00	$0,00
		97 VAUPÉS	$0,00	$253.906,00
C-4602-1500-5-30205b-4102003		SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL A LOS AGENTES EDUCATIVOS	$250.000.000,00	$0,00
C-4602-1500-5-30205b-4102003-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL A LOS AGENTES EDUCATIVOS - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	$250.000.000,00	$0,00
		142 - COMUNIDADES ETNICAS	$250.000.000,00	$0,00
	27	Rentas parafiscales	$250.000.000,00	$0,00
		01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	$250.000.000,00	$0,00
C-4602-1500-5-30205b-4102016		SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL	$0,00	$250.000.000,00
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	$0,00	$250.000.000,00
		101 - ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	$0,00	$250.000.000,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 6286 DE 29 DE OCTUBRE DE 2026

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2026 por valor de SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/cte. ($ 65.116.048.597,00)".

	27	Rentas parafiscales	$0,00	$250.000.000,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$0,00	$250.000.000,00
C-4602-1500-9-704020-4602020		SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS	$62.108.552.568,00	$62.108.552.568,00
C-4602-1500-9-704020-4602020-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	$62.108.552.568,00	$62.108.552.568,00
		161 - SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	$7.313.085.871,00	$61.754.288.181,00
	10	Recursos corrientes	$0,00	$485.830,00
		01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	$0,00	$485.830,00
	21	Otros recursos de tesorería	$7.205.702.629,00	$61.753.802.351,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$7.205.702.629,00	$0,00
		05 ANTIOQUIA	$0,00	$15.882.615.135,00
		08 ATLANTICO	$0,00	$3.169.304.301,00
		11 BOGOTÁ	$0,00	$1.394.176.601,00
		13 BOLIVAR	$0,00	$5.613.101.842,00
		15 BOYACÁ	$0,00	$4.661.231.859,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 6286 DE 29 DE OCTUBRE DE 2026

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2026 por valor de SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/cte. ($ 65.116.048.597,00)".

		23 CÓRDOBA	$0,00	$3.549.705.820,00
		44 GUAJIRA	$0,00	$3.309.553.036,00
		47 MAGDALENA	$0,00	$1.552.928.916,00
		50 META	$0,00	$4.373.226.881,00
		66 RISARALDA	$0,00	$5.496.042.146,00
		70 SUCRE	$0,00	$3.901.883.433,00
		76 VALLE	$0,00	$6.672.372.715,00
		85 CASANARE	$0,00	$913.139.236,00
		95 GUAVIARE	$0,00	$1.264.520.430,00
	27	Rentas parafiscales	$107.383.242,00	$0,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$107.383.242,00	$0,00
		162 - SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	$240.939.200,00	$107.383.242,00
	10	Recursos corrientes	$240.939.200,00	$0,00
		19 CAUCA	$240.939.200,00	$0,00
	27	Rentas parafiscales	$0,00	$107.383.242,00
		73 TOLIMA	$0,00	$107.383.242,00
		163 - CONVENIOS ESPECIALES	$0,00	$240.939.200,00
	10	Recursos corrientes	$0,00	$240.939.200,00
		19 CAUCA	$0,00	$240.939.200,00
		165 - ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO	$54.548.099.722,00	$0,00
	21	Otros recursos de tesorería	$54.548.099.722,00	$0,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 6286 DE 29 DE OCTUBRE DE 2026

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2026 por valor de SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/cte. ($ 65.116.048.597,00)".

		01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	$54.548.099.722,00	$0,00
		166 - POLIZAS PARA PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA	$5.941.945,00	$1.000.000,00
	27	Rentas parafiscales	$5.941.945,00	$1.000.000,00
		01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	$5.941.945,00	$0,00
		99 VICHADA	$0,00	$1.000.000,00
		991 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	$0,00	$4.941.945,00
	27	Rentas parafiscales	$0,00	$4.941.945,00
		86 PUTUMAYO	$0,00	$4.941.945,00
		993 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	$485.830,00	$0,00
	10	Recursos corrientes	$485.830,00	$0,00
		01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	$485.830,00	$0,00
C-4602-1500-9-704080-4602021		SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	$0,00	$658.098.166,00
C-4602-1500-9-704080-4602021-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEG	$0,00	$658.098.166,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 6286 DE 29 DE OCTUBRE DE 2026

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2026 por valor de SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/cte. ($ 65.116.048.597,00)".

		148 - CENTRO DE APOYO A LA INCLUSIÓN	$0,00	$578.413.333,00
	27	Rentas parafiscales	$0,00	$578.413.333,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$0,00	$578.413.333,00
		187 - GASTOS DE TRANSPORTE AEREO	$0,00	$6.770.817,00
	27	Rentas parafiscales	$0,00	$6.770.817,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$0,00	$6.770.817,00
		997 - INFRAESTRUCTURA	$0,00	$72.914.016,00
	27	Rentas parafiscales	$0,00	$72.914.016,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$0,00	$72.914.016,00
C-4602-1500-9-704080-4602022		SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES	$658.098.166,00	$0,00
C-4602-1500-9-704080-4602022-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES	$658.098.166,00	$0,00
		141 - FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	$658.098.166,00	$0,00
	27	Rentas parafiscales	$658.098.166,00	$0,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$658.098.166,00	$0,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 6286 DE 29 DE OCTUBRE DE 2026

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2026 por valor de SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/cte. ($ 65.116.048.597,00)".

C-4699-1500-3-53105b-4699018		SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	$85.500,00	$0,00
C-4699-1500-3-53105b-4699018-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL	$85.500,00	$0,00
		999 - GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS -GMF	$85.500,00	$0,00
	27	Rentas parafiscales	$85.500,00	$0,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$85.500,00	$0,00
C-4699-1500-3-53105b-4699023		SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS	$0,00	$85.500,00
C-4699-1500-3-53105b-4699023-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL Y TERRI	$0,00	$85.500,00
		999 - GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS -GMF	$0,00	$85.500,00
	27	Rentas parafiscales	$0,00	$85.500,00
		70 SUCRE	$0,00	$85.500,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 6286 DE 29 DE OCTUBRE DE 2026

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2026 por valor de SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/cte. ($ 65.116.048.597,00)".

TOTAL, RESOLUCION:	**$65.116.048.597,00**	**$65.116.048.597,00**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C.

OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO
Director Financiero

Aprobó: Elvira Pinilla Molano-Coordinadora Grupo de Presupuesto-Dirección Financiera.
Proyectó: Mery Ballesteros Correa-Profesional Universitario-Grupo de Presupuesto.

PÚBLICA